Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Certificación CSJBTCER23-57 1 de marzo de 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que, el aplicativo que genera las vacantes para cargos de empleados en el Distrito Judicial de Bogotá, presentó dificultades técnicas que impidió la adecuada publicación a partir del 1 de marzo de 2023, por lo anterior, en aras de garantizar la adecuada divulgación de los listados para los concursantes y empleados en carrera, se publicarán las vacantes entre el dos (2) y el (8) de marzo de 2023, en el siguiente enlace de la página web de la página web de la Rama Judicial:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bogota/formato-opcion-de-sede3

La presente certificación se expide al primer (1°) día del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR MANUEL SILVA ROJAS

MGAR/POC